

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17293 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 101/2009-a, de las deudora Metalúrgicas y Tecnologías Mallorca, S.L., en los que por resolución de fecha 05.05.2014 se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Metalúrgicas y Tecnologías Mallorca, S.L., con domicilio en la Camí Vial 1, nave 15, del Polígono de Son Llaut, de Santa María del Camí, y con CIF B07813058, y, con conclusión y archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140024341-1